

 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-16		
	Verificación del cumplimiento de la recomendaciones 2 del Examen DNA3-0041-2023 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-09-15		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 1 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

AUDITORÍA INTERNA BANCARIA

INFORME DE SEGUIMIENTO 2025

CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-16

2025-09-15



 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-16		
	Verificación del cumplimiento de la recomendaciones 2 del Examen DNA3-0041-2023 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-09-15		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 2 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

TABLA DE CONTENIDOS

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO	3
3.	TIPO DE ACTIVIDAD	3
4.	NORMA RELACIONADA	3
5.	ALCANCE	3
6.	RESULTADO	4
7.	CONCLUSIÓN	5



 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-16		
	Verificación del cumplimiento de la recomendaciones 2 del Examen DNA3-0041-2023 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-09-15		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 3 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

PARA: Mgst. Héctor Mosquera - Gerente General - CONAFIPS
APROBADO: Dra. Alicia Lopez - Auditora Interna Bancaria - CONAFIPS
DE: Mgst. William Cárdenas - Auditor Interno Informático - CONAFIPS

ASUNTO: Verificar del cumplimiento de la recomendación 2 de la Contraloría General del Estado, emitida en el Examen No. DNA3-0041-2023.

1. ANTECEDENTES

Seguimiento al plan de acción para el cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado emitidas en el Examen DNA3-0041-2023.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de la recomendación 2 emitida en el Examen DNA3-0041-2023.

3. TIPO DE ACTIVIDAD

Control seguimiento recomendaciones Auditoría Gubernamental.

4. NORMA RELACIONADA

- Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, dentro de ACUERDO No. 004-CG-2023 vigente desde febrero de 2023.

5. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la recomendación 2 emitida por la Contraloría General del Estado en el Examen DNA3-0041-2023:

2. "Verificará y supervisará, como responsable de la unidad requirente que en los procesos de contratación de campañas publicitarias, en lo que corresponde al servicio de pauta, se establezca como condición, que los medios de comunicación a ser contratados, consten en el "Registro Público de Medios", para lo cual, se exigirá la presentación del certificado correspondiente; y, que en la liquidación, el Administrador del Contrato, controle que la distribución del presupuesto a estos medios de comunicación, se realice en los porcentajes establecidos en la normativa vigente"

 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-16		
	Verificación del cumplimiento de la recomendaciones 2 del Examen DNA3-0041-2023 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-09-15		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 4 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

6. RESULTADO

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

- Ejecutor – Dirección de Comunicación Social.

Con Memorando Nro CONAFIPS-DCS-2023-0189-MEM de fecha 10 de octubre de 2023 dispone que *"...en lo correspondiente a pautaaje, los medios de comunicación a ser contratados consten en el "Registro Público de Medios", para lo cual deberá exigir la presentación del certificado correspondiente..."*; con Memorando Nro. CONAFIPS-DCS-2024-0025-MEM de fecha 17 de enero de 2024 en el que solicita: *"...se remita un informe de cumplimiento sobre la distribución del presupuesto de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa vigente y evidenciar que los medios de comunicación que participaron en el contrato No. COTS-CONAFIPS-05-23, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PUBLICITARIA PARA PROMOCIONAR LA GESTION DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CONAFIPS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE UNA CAMPAÑA COMUNICACIONAL..."*; con Memorando Nro. CONAFIPS-DCS-2024-0298-MEM de fecha 09 de diciembre de 2024, dispongo que, *"...de darse la contratación de los servicios de una empresa publicitaria para promocionar la gestión de la CONAFIPS, a través de la implementación de campañas comunicacionales, la persona que administre dicho proceso, verifique que los medios de comunicación a ser contratados consten en el "Registro Público de Medios", para lo cual deberá exigir la presentación del certificado correspondiente. Además, deberá controlar que la distribución del presupuesto se realice"*.

La Dirección de Comunicación Social, hasta diciembre del 2024 realizó la actividad de disponer al personal de la Dirección de Comunicación Social sobre la presentación obligatoria del certificado de constancia en el "Registro público de medios", con los medios que la institución pauté, así como del control de distribución del presupuesto según la normativa vigente.

- Ejecutor - Dirección de Comunicación Social.

Con Memorando Nro. CONAFIPS-DCS-2025-0128-MEM, de fecha 9 de mayo de 2025, la directora de Comunicación Social informa a Auditoría Interna Bancaria que: *"la Dirección de Comunicación no ha efectuado procesos de contratación pública vigentes durante el último semestre del año 2024, en referencia a procesos de campañas publicitarias y servicios de pautaaje..."*; mediante informe CONAFIPS-

 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-16		
	Verificación del cumplimiento de la recomendaciones 2 del Examen DNA3-0041-2023 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-09-15		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 5 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

INFORME-DCS-2025-51, la dirección de comunicación confirma que durante el año 2024 no se ejecutaron procesos de contratación de campañas publicitarias.; con Memorando Nro. CONAFIPS-DCS-2025-0193-MEM de fecha 28 de julio de 2025 la Directora de Comunicación Social informa que la Dirección de Comunicación no ha efectuado procesos de contratación pública de campañas publicitarias y servicios de pauta, durante el primer semestre del año 2025; con informe CONAFIPS-INFORME-DCS-2025-80 de fecha 12 de agosto de 2025, la dirección de comunicación confirma que en cuanto al periodo correspondiente a 2024 y primer semestre de 2025, no se ejecutaron procesos de contratación de campañas publicitarias en medios de comunicación.

La Dirección de Comunicación evidencia que cumplió con la recomendación planteadas en el plan de acción.

7. CONCLUSIÓN

La Dirección de Comunicación de CONAFIPS ha demostrado cumplimiento de la recomendación 2 del plan de acción de la Contraloría General del Estado. Esta dirección ha realizado las disposiciones e informes permanentes. Se verificó que los memorandos e informes están cargados en la plataforma de la Contraloría en el Examen DNA3-0041-2023, en la recomendación 2.

Sin otro particular agradezco la atención brindada.

Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por: Dra. Rocío López	Auditora Interna Bancaria	
Elaborado por: William Cárdenas	Auditor Interno Informático	